SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD

Que de conformidad con lo consagrado en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9.del Decreto 1082 de 2015, no es necesario varias propuestas para la selección del contratista de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión; en consecuencia, la escogencia del contratista se hará con fundamento en la idoneidad presentada, en la preparación académica y experiencia profesional y/o en el servicio.

Que la FUNDACIÓN ASISTIR con NIT 802.011.847 - 8 presenta documentos soportados para la revisión y análisis relacionada con el objeto social y experiencia laboral que se exige para el cumplimiento del objeto contractual; en consecuencia

CERTIFICO

Que el proponente**,** la FUNDACIÓN ASISTIR con NIT 802.011.847 – 8 es IDÓNEO para la suscripción del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD (ATLÁNTICO)**".**

Para constancia se firma en Soledad, jueves 24 de octubre de 2024

BRENCY PEÑA DE LA CRUZ
Secretaria de Educación (e)
Alcaldía de Soledad

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD
Calle 41 # 17-27 barrio la Ilusión. Soledad, Colombia.